
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 21 DE SETIEMBRE DE 1816.

SUIZA.

Zurich 27 de Julio.

El 21 no se juntó la Dieta para dar lugar á que las comisiones despachasen los negocios en que se ocupan, y que los demas diputados celebrasen una junta para tratar de las relaciones comerciales que han de establecerse con Italia.

La sesion del 22 se ocupó en la importante cuestion sobre conservar ó no al obispado de Basilea la porcion de terreno que ha adquirido recientemente la Confederacion.

La diputacion del canton de los Grisones ha protestado solemnemente contra la separacion de las provincias de la Valtelina, Bornio y Chiavenna, que segun los principios de propiedad tan respetados en el dia en Europa, deben volver á reunirse á este canton.

El directorio federativo en virtud del decreto de la Dieta que trata de las relaciones comerciales con la Francia, ha puesto en manos del ministro de esta potencia una nota, en la que expone muy por menor las trabas que experimenta la industria de la Suiza; y no contentándose con esto, ha hecho tambien directamente una exposicion al Rey de Francia.

RUSIA.

Petersburgo 7 de Agosto.

S. M. el Emperador acaba de nombrar gobernador militar y político de Ukrania al teniente general Príncipe Repnin, que durante la última guerra era gobernador militar de la Saxonia.

Ha llegado ya á Cronstadt la escuadra del almirante Crown, que habia ido al Báltico.

Hace unos cuantos dias que el embajador de Francia dió su primer convite, al que asistieron el cuerpo diplomático, los ministros y los grandes dignidades de la corte.

ITALIA.

Venecia 16 de Agosto.

Se asegura que S. M. el Emperador de Austria ha mandado poner en estado de defensa todas las plazas de la Dalmacia, de la Stiria, y todas las que existen en el pais conquistado de la Iliria. Se cree que esta medida no sea mas que una precaucion para poder evitar los ataques de cualquiera potencia que intentase disputarle la posesion de estos paises.

Nuestro comercio se halla enteramente destruido; solamente la plaza de Trieste es la que hace algunos negocios, porque es la que goza exclusivamente de toda la proteccion del Gobierno.

La policia establecida en esta ciudad no pierde un instante de vista á los militares retirados, que logran con gran dificultad el permiso para residir aqui.

El Archiduque Regnier ha mandado expresamente que no se hagan gastos ningunos para obsequiarle á su llegada.

Civitavecchia 18 de Agosto.

Dias pasados ancló en este puerto un buque sardo, que conducia á bordo á Mehemed-Molocco, natural de Túnez, que inmediatamente se puso en camino para Roma. Parece que es un tunecino de gran crédito en su pais, que sirvió en Egipto cuando la expedicion francesa de Bonaparte. Ahora se dice que trae una comision de su corte para el Padre Santo, y que en Roma tendrá largas conferencias con los distintos embajadores residentes alli. Pero sea lo que quiera del objeto de su venida, lo cierto es que excita en el dia la curiosidad de todos. Le acompañan otros tres tunecinos que le tratan con el mayor respeto. Es hombre de unos 36 años, pequeño de cuerpo, de aspecto agradable, y habla medianamente el italiano.

ALEMANIA.

Stuttgart 27 de Agosto.

Esperamos de dia en dia á S. A. R. el Duque de Kent, que hace ánimo de permanecer aqui algun tiempo en compañía de su hermana la Reina de Wurtemberg.

S. M. admitió dias pasados á una audiencia particular á Mr. Brook-Taylor, ministro de Inglaterra, el cual entregó pliegos de su Soberano, en que le participaba el casamiento de la Princesa María de Inglaterra con el Duque de Gloucester.

Creemos que en breve llegará Mr. de Keller, obispo *in partibus* de Ebro, que debe fijar su residencia en Ellevangen, como coadjutor del Príncipe de Hohenlohe.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 30 de Agosto.

Se ha recibido en esta capital la siguiente carta de Nápoles.

Nápoles 6 de Agosto. „Estamos aqui con el mayor sobresalto, pues nos tememos que esta ciudad sea bombardeada de un momento á otro por una escuadra anglo-americana que tenemos á la vista, compuesta de tres navíos y una corbeta, al mando del commódoro Chauncey. A bordo de uno de estos buques se halla Mr. Pinckney, enviado por los Estados-Unidos para reclamar del Gobierno napolitano la cantidad de cuatro millones de duros que importan las propiedades confiscadas en tiempo de Murat. Se dice que el Gobierno no quiere acceder á esta peticion; y en consecuencia se estan haciendo con mucha actividad los preparativos necesarios para defenderse contra cualquiera acto hostil de parte de los anglo-americanos, y entre otras varias disposiciones se ha tomado la de construir hornillos de bala roja, y poner en batería cañones de muy grueso calibre y morteros. Por otra parte

esperamos que antes que comience el bombardeo llegará la escuadra inglesa, pues el viernes en la noche se hizo á la vela para Gibraltar un bergantin de guerra despues de haber conferenciado su capitan con sir Enrique Lushington, y no dudamos que haya ido con el objeto de informar á lord Exmouth de la llegada de la escuadra americana y de sus intenciones hostiles. — Las tropas austriacas, de las cuales ha tomado el Rey á su servicio 1500 hombres, han ocupado los fuertes y el castillo: los puestos se han doblado en las baterías, y los artilleros estan con mecha encendida por la noche.”

El Duque de Kent, despues de haber hecho una visita á su hermana la Reina de Wurtemberg, debe volver á Lóndres antes de establecerse en Brusélas. Se añade que la Reina de Wurtemberg vendrá á pasar algun tiempo en Inglaterra.

En la escuela de Birmingham ha ocurrido un suicidio acompañado de circunstancias muy extraordinarias. Una señorita de 11 años habia incurrido en un leve castigo, que consistia en aprender la leccion por un libro viejo mientras las demas jóvenes estudiaban en libros nuevos. Indignada de esta afrenta, fue al dia siguiente á casa de una señora de la vecindad, y le dijo que habia tenido un sueño muy singular, cual era el siguiente: que habiendo muerto la llevaban á la sepultura cuatro compañeras suyas, que nombró. ¿Y qué piensas de ese sueño, preguntó la señora? Nada, respondió la niña, pues no creo en sueños. Algunos dias despues, yendo la niña á paseo con sus compañeras, se quedó un poco atrás, y echando á correr, se tiró en un pozo que habia cerca de allí. Al pie de él dejó el sombrero, y una carta dirigida á sus padres, pidiéndoles perdon de este acto desesperado, y al mismo tiempo suplicando que la llevasen á la sepultura las compañeras que creia haber visto en sueños. Los padres de esta desgraciada criatura son muy respetables, y estan inconsolables con su pérdida.

ESPAÑA.

Valladolid 27 de Agosto.

La Real sociedad económica de esta ciudad, en cumplimiento de sus estatutos, celebró su junta anual pública el 25 de Julio último. Dió principio á este acto con un discurso su primer director el Sr. D. Cesáreo de Gardoqui, Intendente general del ejército de Castilla la vieja y provincia de Valladolid: á continuacion el R. P. Mtro. Fr. Higinio Gutierrez, segundo censor, manifestó en un escrito las paternales miras de S. M. sobre sus pueblos, y su decidida proteccion á las artes, industria y educacion, manantiales seguros de la felicidad pública, y exhortando á cooperar con las benignas intenciones del Soberano. El secretario D. Josef Berdonces, prior de la santa iglesia, leyó el extracto de las actas de la sociedad en el último año, y por ellas se vió su zelo infatigable, y sus repetidos ensayos y experimentos para dar á conocer el nuevo trillo inventado por el profesor Herrarte, á quien ha premiado conforme á sus escasos fondos, y condecorádole con el titulo de socio de mérito. Igualmente sus trabajos por introducir el uso del arado escocés de Sinall, ventajosisimo en particular para la roturacion y limpia de las tierras: sus fatigas en restablecer y poner en cultura el terreno erial del prado de la Magdalena para evitar los fatales efectos de la insalubridad de sus pantanos, habiendo conseguido su desecacion y saneamiento, convirtiendo

determinados sitios para ensayos de agricultura, y destinando otros para pasos y plantíos: sus actuales trabajos sobre una nueva máquina, que si correspondiese á sus deseos, sería ventajosísima para moler toda suerte de granos: en fin sus incansables esfuerzos en promover la aplicación y el trabajo, a cuyo efecto, poniéndose de acuerdo con la Real academia de Nobles Artes, ha procurado que se establezcan escuelas de dibujo en los principales pueblos de la provincia.

En seguida se distribuyeron diferentes premios á los niños y niñas mas sobresalientes de las escuelas de enseñanza pública establecidas por la sociedad; despues de lo cual el Sr. D Luis Gabaldon, del Consejo de S. M., y su juez mayor de Vizcaya, dió gracias á la sociedad por el zelo que la ha animado desde la última junta pública: significó la satisfacción de la sociedad por el esmero de los maestros y maestras de sus escuelas; y habiendo ponderado la utilidad y ventajas de semejantes cuerpos patrióticos, llamó la atención de todos los que por sus facultades y conocimientos pueden contribuir á tan nobles y útiles tareas; terminando el acto con la lectura del anuncio de los programas siguientes, que deben servir para los premios que se distribuirán en el año venidero de 1817.

Agricultura. Tres mil reales vellon al que describa en una memoria la clase y naturaleza de los páramos ó terrenos eriales, elevados, pendientes y llanos del término de Valladolid y sus cercanías, extendiéndose a dos leguas; para qué plantas mayores y menores son á propósito estos terrenos; las utilidades y productos que resultarán de su cultura; los obstáculos físicos y políticos que podrán oponerse, y los medios de removerlos. — Mil y doscientos reales al autor de la memoria que manifieste las causas de la mala calidad de los vinos de Valladolid y su comarca; medios de su conservación; defectos que se cometen en el cultivo de las viñas y su bonificación, y proponga los recursos mas pronto, mas fáciles y menos costosos de mejorarlos.

Artes y oficios. Mil y cien reales vellon al que invente un arado que exceda en ventajas á los conocidos. — Quinientos reales vellon al carretero ó maderero que construya mas número de arados de igual ó mayor utilidad y solidez que el que existe en el colegio de ingleses de esta ciudad, manifestando al mismo tiempo las ventajas que tengan para la agricultura sobre los que se usan en esta provincia. El arado del colegio de ingleses estará franco para los sujetos que quieran oponerse. — Mil y quinientos reales vellon y patente de socio de mérito a cualquiera que invente un utensilio rural que comparta en ventajas con el nuevo trillo publicado por la sociedad en este presente año, tanto en la celeridad y bondad de las labores, como en su sólida y sencilla construcción. — Ochocientos reales vellon al cerrajero, cuchillero ó herrero que fabrique mayor número de barrenos desde el tamaño mas pequeño hasta el mas grande de igual ó mejor clase que los que vienen de Inglaterra, y puedan venderse á precios mas equitativos que estos, con tal que el número de los construidos no baje en cada clase de diez piezas. — Seiscientos y quarenta reales vellon al fabricante de papel de esta provincia ó la de Palencia que acredite haber trabajado papel de diferentes marcas que las que comúnmente se trabajan en las actuales fabricas, es á saber: de marca mayor, menor, imperial y marqués, presentando muestras de ellas hechas

en su fábrica. — Trescientos reales vellon á cualquier oficial ó artesano que acredite haber asistido con mayor aplicacion á las escuelas de dibujo que la R. al academia de la Concepcion mantiene en esta ciudad, y presente diseños completos de las piezas mas principales correspondientes á su arte ú oficio. Si hubiese muchos aspirantes, se adjudicará el premio al mas sobresaliente, y 150 reales al que le compita.

Industria. Quinientos reales al vecino de esta ciudad, que aprovechando la hoja de las moreras que hay á las orillas del rio Pisuega crie mayor cantidad de gusanos de seda, sujetándose para coger la hoja y extraer la seda á la instruccion que le dará el cuerpo patriótico.

Topografia médica. Mil quinientos reales vellon y patente de socio de mérito al que describiendo la topografia de Valladolid, por lo menos legua y media en contorno, con relacion de sus rios, lagunas y pantanos, influencia que estos puedan tener sobre la salubridad de la poblacion, con expresion de las enfermedades endémicas de ella, describa en una memoria topográfica médica los medios que deberán emplearse para remover las causas productivas de dichas enfermedades, señalando principalmente los de precaucion, que deberán tomarse en lo político por lo que mira á los alimentos, aseo y limpieza de las calles.

Las memorias y documentos justificativos deberán estar en la secretaría de la sociedad en todo el mes de Mayo de 1817, dirigiéndolos á su secretario D. Josef Berdonces, y deberán venir acompañadas de un pliego cerrado, que contenga interiormente el emblema ó mote que sirva de tema á la memoria para que puedan distinguirse. Se podrán escribir en cualquier idioma.

Mataró 30 de Agosto.

En los dias 17 y 18 del pasado los discípulos de gramática y retórica del colegio de Escuelas Pias de esta ciudad presentaron al público unos ejercicios de latinidad, oratoria y poesía latina y castellana, en los que dieron el mas irrefragable testimonio tanto de sus adelantamientos como de la muy acertada direccion de sus maestros. El muy ilustre ayuntamiento y las mas distinguidas personas eclesiásticas y seglares de esta ciudad que concurrieron á la funcion quedaron igualmente persuadidas de la solidez de instruccion dada á los alumnos de dichas escuelas, quanto satisfechas del cabal desempeño de lo respectivo á cada clase. Los de retórica en los elegantes trozos oratorios y de poesía que trabajaron separadamente antes del examen sobre el asunto que les señalaron varios de los concurrentes, y que leyeron públicamente, merecieron generalmente los aplausos de los inteligentes. No menor prueba de instruccion en la latinidad dieron los discípulos de la clase de gramática en las composiciones latinas, que en el acto mismo trabajaron del pasage que en un libro castellano se les señaló, y en la traduccion de los libros latinos ya prosaicos, ya poéticos que se acostumbran traducir en las escuelas. Ademas dieron un ensayo de geografia universal y explicacion de los mapas generales, satisfaciendo á cuantas preguntas se les hacian: dieron tambien una noticia bastante difusa de la religion, gobierno y milicia de los romanos, respondiendo igualmente á las preguntas que gustó hacerles el público, que quedó en extremo complacido del despejo y decoro con que se presentaron, y admirado del acierto y prontitud con que se explicaron. Por

último, á juicio del presidente, y á nombre del muy ilustre ayuntamiento, se adjudicaron premios al que mejor compuso una pieza oratoria en latin, una composicion poética latina y castellana, y á los dos que mas elegante y correctamente tradujeron en latin el trozo que se les señaló.

Al dia siguiente ocho de los caballeros seminaristas del colegio dieron muestra pública de sus esmeros en el egercicio de la mas acertada recitacion, representando la tragedia de Ester de Racine, cuyo brillante desempeño mereció justamente el aplauso de los concurrentes.

El 20 los discípulos de la segunda escuela de escribir y contar dieron primeramente razon de la aritmética elemental, satisfaciendo á las preguntas, y resolviendo los problemas que se les propusieron de enteros y quebrados y números denominados. Despues en lo teórico de caligrafia respondieron por la doctrina de Torio, presentaron sus planas, y acreditaron lo sólido de la instruccion con que se les prepara para pendolistas y calculadores.

El 21 se reiteró la representacion de la indicada tragedia, y el 22 principiaron sus egercicios los alumnos de la primera escuela de escribir y contar. Recitada la historia sagrada y de los seis primeros siglos de la Iglesia, se hizo el egercicio de álgebra, en el que egecutaron con el mayor acierto y rapidez las cuatro reglas de álgebra, de enteros y quebrados, elevacion de potencias y extraccion de raices. Despues respondieron sobre la ortografia de la lengua castellana. Los de la misma clase continuaron el 23 con igual lucimiento, resolviendo problemas de reglas de tres simples y compuestas, intereses &c., compañías, aligaciones y falsa oposicion. Presentaron despues sus bellísimas planas; terminando las funciones el combate de la doctrina cristiana, cuyo egercicio, que ha solido siempre llamar la atencion del público, se hizo mas interesante, porque de los 48 niños elegidos de las dos escuelas de aritmética que se ofrecieron al combate, quedaron 31, terminadas las 440 preguntas de que se compone el catecismo, por lo que se sorteó el que habia de ser premiado, el cual fue conducido en triunfo acompañado de sus compañeros.

Pamplona 6 de Setiembre.

En la mañana del 4 del corriente, á tiempo que los artilleros apilaban granadas descargadas en su depósito, se prendió fuego en una porcion de pólvora que aun quedaba en alguna de ellas; se reventó y mató al artillero que la manejaba.

En el elaboratorio donde se descargaban las granadas hacian esta operacion dos artilleros; se encendió la pólvora que se extraia de las granadas, y comunicado el fuego á las cargadas reventaron 44, matando á uno de los artilleros, é hiriendo gravemente á otro, á quien hicieron la amputacion en el pie la misma tarde.

La explosion no causó daño en la fortificacion ni en sus edificios, porque dicho elaboratorio está en una poterna, que tiene boca de mucha capacidad abierta hácia el norte, en el costado saliente de un baluarte, por donde salieron los cascós al foso y camino cubierto.

D. Evaristo Azorbe, de este comercio, ha traído de Paris un alambique portátil, montado sobre cuatro ruedas, que destila 100 cántaras navarras de vino en 24 horas. Con la sencilla operacion de mover la manecilla de un cua-

drante, que señala los números de los grados, destila espíritu de los que se quiere, y á un mismo tiempo recibe vino, expele flema, y elabora espíritu de los grados que en el cuadrante se le señalan sin olor á requemo. Se ha pedido descripción y diseño de esta máquina.

Avila 9 de Setiembre.

En medio de las calamidades que han oprimido á nuestro suelo con la falta de maestros y atrasos de las pagas de sus cortos sueldos, D. Vicente Fernandez de Cisneros, catedrático en el aula de mayores, é interino de la de menores de los Reales estudios de dicha ciudad, ante los individuos de la junta de educacion de ella D. Gerónimo Sanchez, regidor del ilustre ayuntamiento, presidente por enfermedad del corregidor, D. Martin Diez Murga, presbítero, cura de la parroquial de Santiago Apóstol, D. Gregorio Nieto, diputado de abastos mas antiguo, D. Luis de Arrabal, prior síndico general por ambos estados, y D. Pablo Avilés, su secretario, con otros concurrentes distinguidos que asistieron al acto, presentó los discípulos D. Luis Mateos, D. Ildefonso y D. Ramon de Rovina, D. Segundo y D. Manuel Herrero para ser examinados: se dió principio por una elegante oracion, que pronunció dicho Mateos, sobre las causas que impiden el adelantamiento que los maestros desean en la pública educacion: en seguida respondieron todos alternativamente á las preguntas sobre los principios que constituyen la oracion latina con todas sus partes, definición y diversidad del estilo, declaracion de los principios y fundamentos de la retórica, con la de sus principales tropos y figuras con egemplos latinos y vulgares; siguióse la version de autores latinos con la razon de la sintaxis y analisis de las partes que contienen sus oraciones: en los poetas ademas dieron razon de la medida de sus versos con las pruebas de las sílabas, figuras de la poesía, y otras versiones y preguntas particulares que los mismos individuos tuvieron á bien hacer para mejor enterarse; y habiendo respondido con prontitud y acierto, por unánime consentimiento quedaron aprobados para estudiar facultad mayor, y por el buen desempeño el prior síndico gratificó á cada uno de los cinco para estimular el adelantamiento de los demas; y recorriendo todas las otras clases del estudio, el referido D. Martin dió gratificacion á tres, cada uno el mas adelantado de su clase: deseosos todos de que por este y otros medios se fomente la educacion pública, coadyuvando con las piadosas intenciones de S. M. Católica para el bien de la nacion.

Madrid 20 de Setiembre.

El dia 7 del corriente tuvieron la honra de felicitar á S. M. por su concertado enlace, en nombre de la villa de Arévalo y pueblos de su jurisdiccion, los Sres. D. Félix de Tejada, capitan general de la Real armada, y decano del supremo Consejo de Almirantazgo, y el conde de Villariego, teniente general de los Reales egércitos, é inspector de milicias provinciales; y el primero habló á S. M. en la forma siguiente:

„Señor: La villa de Arévalo y los 25 pueblos de su jurisdiccion, deseosos de manifestar el júbilo de que estan poseidos por el concertado matrimonio de V. M. con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña ISABEL, su Sobrina, nos han encargado de elevar á los pies de V. M. los votos de sus habitantes por la felicidad de tan plausible enlace. Las pruebas del amor y leal-

tad de estos pueblos estan selladas, Señor, con la sangre de sus habitantes en mil testimonios de la mas acendrada fidelidad. La destruccion de sus templos y de sus hogares; el incendio y todos los horrores que prodigó la barbarie de tan pérnda invasion, lejos de alterar esta fidelidad, la radicó mas; y en la resignacion con que ha tolerado estos males hasta vencerlos, hallará V. M. el testimonio mas eficaz de la sinceridad con que le felicita, atreviéndose á desear con impaciencia el momento de tan apetecible union, como el principio de todas las felicidades que se prometen de ella."

En seguida pasaron al cuarto de S. A. el Sermo. Sr. Infante D. Cárlos, á quien arengó el mismo en esta forma:

„Sermo. Sr.: La villa de Arévalo y pueblos de su jurisdiccion besan la mano de V. A., y le tributan la mas afectuosa enhorabuena por su concertada union con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña FRANCISCA DE ASIS, de cuyo enlace se prometen el aumento de las glorias del trono español."

S. M. y A. han admitido con su natural bondad las demostraciones de amor y fidelidad con que estos pueblos se dirigen á felicitarles y desear sus aumentos para el mayor auge de la nacion.

El dia 9 del corriente tuvo la honra de felicitar á S. M. por su augusto enlace, á nombre de la villa y plaza de Alcántara, D. Antonio Vicente Forner, teniente de milicias de la misma; quien dirigió á S. M. el discurso siguiente:

„Señor: La M. N. L. villa y plaza de Alcántara, de voto en cortes, me presenta y pone á L. R. P. de V. M. únicamente con el fin de felicitarle por el feliz enlace con la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA ISABEL, porque hacer mencion esta leal villa de la gloria que adquirió en la guerra pasada seria ofender su pundonor; está persuadida no debe recordar á V. M. la defensa de su recinto por solo su milicia Urbana, ni el célebre dia 12 de Abril de 1809, á causa de que la herencia que recibió de sus antepasados es sacrificarlo todo á su deber; solamente se ocupan sus habitantes en dirigir al cielo sus votos por el dichoso enlace de V. M.: esta es la causa de su regocijo; este el fundamento de sus esperanzas; este el origen de sus felicidades; porque ciertamente la divina Providencia, que de un modo particular protege á V. M., ha destinado esta eleccion, porque reúne en sí la augusta Princesa todas las virtudes dignas del trono y del amor de V. M.: ¡feliz la España, que ve otro FERNANDO é ISABEL por Reyes suyos, y se anuncia mil bienes de su union! y ella agradecida y próspera trasladará á la posteridad entre bendiciones el nombre de V. M. y de la augusta ISABEL para envidia y ejemplo de los venideros."

El mismo comisionado tuvo el dia 10 la honra de felicitar con igual motivo al Sermo. Sr. Infante D. Cárlos, dirigiéndole el discurso siguiente:

„Sermo. Sr.: La noticia del enlace de V. A. R. con la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA, ha llenado de placer á la M. N. L. villa y plaza de Alcántara, á quien represento: sus habitantes transportados de la mas pura alegría dirigen al Altísimo sus votos, para que bendiga esta union con todos los bienes que puede desear un cristiano: feliz enlace, en que tanto se unen los corazones como las virtudes. Quiera el cielo dilatar por lar-

gos años la vida de V. A. R. y la augusta Infanta para consuelo del pueblo español y ejemplo de todos.

El día 13 del corriente tuvo la honra de felicitar á S. M. por su augusto enlace, á nombre de la villa de Sta. Olalla, su procurador síndico D. Gervasio de Quintas; quien dirigió á S. M. el discurso siguiente:

„Señor: La villa de Sta. Olalla, que por su localidad sufrió todos los horrores de la guerra, como lo acredita la ruina de sus mejores edificios, y supo en medio de sus aflicciones conservar el mas acendrado amor y fidelidad á V. M., siente renovarse el sumo gozo que experimentó con el feliz regreso de V. M. al trono de sus mayores, al ver realizado el feliz enlace de V. M. con su augusta Esposa Doña MARIA ISABEL nuestra Soberana. Con este motivo la villa de Sta. Olalla tiene el honor de postrarse por medio de su procurador síndico á L. R. P. de V. M., felicitándole por una union en que preve las consecuencias mas felices para la nacion, y los dias de su ensalzamiento.

„Aquellos habitantes, Señor, quisieran comprobar con obras nada equívocas sus cordiales sentimientos hácia vuestra Real Persona, segun lo hicieron cuando tuvieron el honor de que V. M., siendo Príncipe, transitase por aquella poblacion; y ya que por su miserable estado no pueden llenar sus deseos, tratan de contribuir en parte á las grandes atenciones del Real erario, presentando á V. M. como un donativo voluntario el adjunto crédito de 240 reales, esperando se digne V. M. aceptarle como una prueba del amor que consagran á vuestra Real Persona. — A L. R. P. de V. M. = Gervasio de Quintas.”

En seguida pasó el mismo comisionado al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Carlos; y tuvo el honor de felicitarle en los términos siguientes:

„Sermo. Sr.: La villa de Sta. Olalla, que tengo el honor de representar como su procurador síndico, me distingue lisonjeramente comisionandome para felicitar á V. A. por su contratado matrimonio con la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS.

„Los habitantes de Sta. Olalla desean que este augusto enlace colme de felicidades á V. A. y toda su Real familia, y asegure la gloria de la nacion.”

ARTICULO DE OFICIO.

A consecuencia de haber resuelto la REINA nuestra Señora salir de Sevilla el día 14 de este mes para acelerar su venida á esta corte, segun se indicó en la piqueta anterior, el ayuntamiento de aquella ciudad, la Real maestranza y otras corporaciones acudieron á S. M., suplicando á nombre del pueblo se dignase permanecer allí algun tiempo mas, por quanto los habitantes estaban llenos de sentimiento, ya porque iban á hallarse tan pronto privados de la augusta presencia de las Reales Personas, como tambien por ver frustradas sus esperanzas, y malogrados los cuantiosísimos gastos que habían hecho en las iluminaciones y funciones preparadas. El benigno corazón de S. M. no pudo negarse á tan repetidas suplicas; y aunque con sentimiento de

retardar su viage, resolvió permanecer en Sevilla todo el dia 14 y el 15. En el primero de estos concurren las Reales Personas al paseo y teatro, donde recibieron las mas expresivas demostraciones de amor y fidelidad. Despues de haber consagrado la mañana del 1, á los deberes de la religion, asistiendo á la solemne misa que se celebró en la iglesia patriarcal de aquella ciudad, S. M. y A. subieron á la giralda, y admiraron su arquitectura. Por la tarde se dignaron concurrir al vistoso juego de caballos que tuvo la Real maestranza, habiendo esta de antemano convidado á las principales personas de la ciudad para mayor ostentacion. Durante la funcion no cesaron los concurrentes de vitorear á S. M. y A.; y por la noche costeó la misma maestranza un magnífico y abundante refresco en casa del teniente de hermano mayor, á que siguió un lucido baile. En la misma noche admitieron S. M. y A. á besar su Real mano á las señoras de distincion. — Disfrutando en todo este tiempo S. M. y A. de la mas perfecta salud, salieron de Sevilla á las siete de la mañana del dia 16, siendo despedidas del pueblo con los mas tiernos sentimientos de amor y lealtad expresados en continuos vivas y aclamaciones, que se repitieron por largo espacio del camino, adonde habian salido las gentes para disfrutar algun tiempo mas de su amable presencia. Las pequeñas poblaciones del tránsito manifestaron tambien su regocijo y fidelidad, saliendo en tropel á vitorear á S. M. y A., y herinoseando la carrera del paso con colgaduras y otros vistosos adornos. En Carmona, adonde llegaron el mismo dia, S. M. y A. recibieron iguales obsequios, agolpándose á porfia los habitantes á ver y vitorear á las augustas Personas, quienes continuaban sin novedad en su importantísima salud, y sin otra incomodidad que la que produce el viajar en la estacion presente, tanto mas sensible en aquel pais, quanto es excesivo el calor que se experimenta.

Circular del Ministerio de Guerra.

El REY nuestro Señor se ha servido extinguir el empleo de Inspector general de las Tropas de América, mandando que el giro de los asuntos correspondientes á las Tropas fijas y de Milicias de aquellos dominios vuelva al órden que seguia antes de la resolucion de 10 de Octubre de 1814, por la cual tuvo á bien S. M. crear el citado empleo de Inspector general. Tambien ha resuelto S. M. que los Cuerpos expedicionarios que de la Península se hallan actualmente en las provincias de Ultramar, los que existen en la misma con destino á ellas, y los que se destinan en lo sucesivo, dependan en adelante de los respectivos Inspectores generales de Infantería y Caballería de la misma Península, en la forma que prescriben las Reales Ordenanzas y observan los demas Cuerpos de ella; sin perjuicio de que los Virreyes y Capitanes generales de Indias, y los Generales en jefe de aquellos egércitos egerzan sobre los mencionados Cuerpos expedicionarios, mientras permanezcan á sus órdenes, no solo la autoridad que prescriben las citadas Ordenanzas, sino cualesquiera otras facultades que por posteriores reglamentos ó resoluciones esten cometidas á los de iguales mandos en la Península.

De Real órden lo aviso á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 13 de Setiembre de 1816.

Por Real orden de 22 de Agosto del año de 1794 fue agregado D. Antonio Fernandez, pensionado de mérito por S. M. &c., al Real laboratorio de química en calidad de profesor, con el objeto de publicar todos los nuevos descubrimientos que adquiriese, y fuesen útiles para el arte de curar.—Cumpliendo con este encargo publicó en varias épocas algunas composiciones que son bien notorias, y algunas de ellas incorporadas ya en la Farmacopea hispana con su apellido, y premiadas por S. M. — Sin embargo de haberse extinguido dicho laboratorio, ha continuado sus trabajos privadamente en beneficio de la humanidad, por los cuales ha conseguido proporcionar otras nuevas composiciones, que también ha publicado, y últimamente un jarabe pectoral corroborante, aprobado por la Real junta superior de Medicina: sus eficaces y buenos efectos en curar las enfermedades del pecho, toses pertinaces, debilidad del pulmon y las hemotisis son tan notorios, que han excitado en muchos profesores el deseo de saber los casos de su aplicacion y método de usarlo; y como las causas que pueden producir estas enfermedades son tantas y tan diversas, que no es posible indicarlás en un papel ministerial como es la gaceta, ha dispuesto su autor que ínterin hace aquella indicacion con toda la extension que se requiere, no carezca el público de los beneficios que podrá proporcionarle este remedio, y despacharlo en boticas de esta corte y fuera de ella, segun está dispuesto por la misma Real junta superior, dándose en ellas un impreso *gratis*, que contendrá lo suficiente para que pueda formar idea todo facultativo que intente administrarlo.—Por este medio se evitará toda equivocacion en el despacho de este medicamento con el de otros que se conocen en la medicina con el nombre de pectorales, y se asegurarán los profesores de su identidad, proporcionando el autor al mismo tiempo su despacho por menor, con lo que consigue el público adquirirlo á poca costa, y observar los efectos de su aplicacion. — Se vende por ahora en las boticas siguientes: en Madrid en la de la calle de Alcalá, frente al Gabinete de historia natural, y en la Coruña en la de D. Domingo Antonio Monroy.

Los interesados censualistas y efectistas en las sisas de Madrid acudirán desde 23 del corriente á la contaduría de Cuentas de ellas á sacar las órdenes para otorgar cartas de pago de los réditos de sus capitales respectivos al medio año primero de 1804, conforme á lo mandado por el Consejo Real en 13 de Agosto próximo, y á lo acordado por la Excm. junta de Propios y Sisas en 29 del mismo.

El dia 30 del corriente saldrá del puerto de Cádiz un buque correo de la Real armada con la correspondencia de oficio y pública para toda la América.

Continuacion de las estampas que se venden en la Real Calcografía, sita en la imprenta Real. *Estampas en cuartilla de marca mayor.* Catorce estampas que forman un cuaderno de los apóstoles y el Salvador del mundo, copiados de Rafael de Urbino, grabados por D. Vicente Mariani, á 28 rs. = Veinte y cuatro estampas copiadas por las pinturas que Lucas Jordan hizo al fresco en el cason del Buen-Re-

tiro: las 16 expresan las fíbulas ó trabajos de Hércules: cuatro representan Europa, Asia, Africa y América: dos las virtudes cardinales; y las otras dos las batallas de Granada, grabadas por D. Juan Barceló: todas 80 rs. = Vista de la isla de Malta, grabada por D. Rafael Esteve, á 4 rs. (*Se continuará.*)

A virtud de comision de la suprema junta de Reintegros se estan practicando varias diligencias relativas á averiguar las personas ó corporaciones á quienes correspondan la huerta de Morales y una hacienda de olivas sitas en la provincia de la ciudad de Córdoba, que se compraron por D. Antonio Narvaez, vecino de esta corte, al Gobierno intruso. Lo que se hace saber para que á las á quienes pertenezcan acudan á acreditarlo con los competentes documentos, y con poder y en forma, en el término de 15 dias primeros siguientes á la publicacion, por la audiencia del Sr. D. Joaquin de Almazan, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Miguel Gonzalo.

En el juzgado del Sr. D. Josef Manuel de Arjona, del Consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, y escribanía de provincia y comisiones de D. Manuel Lopez de Rivas, se hallan radicados los autos de testamentaria formados por los respectivos fallecimientos de Braulio Aicazar, Martina Barragan, su muger, y María García, madre de esta, vecinos que fueron de los lugares de Carabanchel alto y bajo: y á instancia de los herederos de los mismos se cita, llama y emplaza por segundo y último término á todos los que se contemplan acreedores á dichas testamentarias, para que en el término preciso y perentorio de 15 dias, contados desde 17 del corriente, acudan á dicho juzgado y escribanía á usar del derecho que les compete en justificacion de sus respectivos créditos; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haber comparecido les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M., corregidor interino de esta heroica villa, y su teniente primero de corregidor, refrendada del infrascrito escribano de S. M., y habilitado en virtud de Real cédula para despachar la escribanía del número de D. Joaquin Gonzalez de Castro en sus ausencias y enfermedades, se ha señalado el domingo 6 del próximo mes de Octubre en casa de S. S. á las nueve de la mañana para junta general de acreedores á los bienes concursados pertenecientes al mayorazgo y marquesado del Villar, con el objeto de tratar lo mas conveniente á los mismos acreedores y al citado estado. Y para que llegue á noticia de todos los acreedores se manda en la misma providencia se inserte esta nota en los papeles públicos; en inteligencia que al acreedor que no se presente á dicha junta le parará el perjuicio que haya lugar.

Historia de las operaciones del ejército de Cataluña en la guerra de la usurpacion: campaña primera, que contiene la introduccion y las épocas de los somatenes del general marques del Palacio, del general Vives y del general Reding. = Nuevo método económico y ventajoso de destilar el vino por el aparato de D. Juan Jordana, con la lámina del aparato y su explicacion, y una tabla de los diferentes grados del aguardiente, por el Dr. D. Francisco Carbonell, catedrático de química, publicado de orden de la Real junta de Gobierno del comercio de Cataluña. Se venden en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real, y en Barcelona en la de Brusi.

Nota. En la gaceta del jueves 5 de Setiembre, donde dice D. Francisco Fernandez Colavida (nombrado por S. M. para la vara de la dehesa y despoblados del Castañar) léase D. Joaquin.